



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
GLADYS ESPITIA PEÑA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Ambiental
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Nit	8300166247
Nombre funcionario	GLADYS ESPITIA PEÑA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR 1020 GRADO 11
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1022
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, a través de las políticas organizativas, se define a través de Políticas de Grupo (GPO) en el Directorio Activo, el control sobre los privilegios que tienen los usuarios para la instalación de software, forzando a que escalen con la mesa de servicio, en el momento de requerir algún tipo de software en sus máquinas.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	A la hora de dar elementos de baja, se genera un concepto técnico desde el GTIC y este es remitido al Grupo de Procesos Corporativos para que desde allí se disponga el uso final de los elementos entregados.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220

ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR

Se ha enviado una copia al correo registrado: gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior